

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Informe de Labores 2010 - 2011



Magistrado Presidente
Jorge Luis Mancillas Ramírez

Magistrados

Tribunal Superior de Justicia



Lic. Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez
Magistrado de la Primera Sala Civil

Lic. Francisco Javier Mendoza Torres
Magistrado de la Segunda Sala Penal

Lic. María Inés Pedraza Montelongo
Magistrada de la Tercera Sala Familiar

Lic. Carlos Emilio Arenas Bátiz
Magistrado de la Cuarta Sala Penal

Lic. Graciela Guadalupe Buchanan Ortega
Magistrada de la Quinta Sala Familiar

Lic. Rosa Elena Grajeda Arreola
Magistrada de la Sexta Sala Penal

Lic. José Patricio González Martínez
Magistrado de la Séptima Sala Civil

Lic. José Guadalupe Treviño Salinas
Magistrado de la Octava Sala Civil

Lic. Genaro Muñoz Muñoz
Magistrado de la Novena Sala Civil

Lic. María Nancy Valbuena Estrada
Magistrada de la Décima Sala Penal

Lic. José Eugenio Villarreal Lozano
Magistrado de la Undécima Sala Penal

Lic. Angel Mario García Guerra
Magistrado de la Duodécima Sala Penal

Lic. Juan Manuel Cárdenas González
Magistrado de la Decimotercera Sala Penal

Lic. Leonel Cisneros Garza
Magistrado de la Decimocuarta Sala Penal

Lic. Enrique Guzmán Benavides
Magistrado de la Decimoquinta Sala Civil

Consejeros

Consejo de la Judicatura

Lic. Raúl Gracia Guzmán

Lic. Francisco Javier Gutiérrez Villarreal

“No hay otra nobleza que la virtud, el saber, el patriotismo y la caridad.
Todos somos iguales, pues del mismo origen procedemos”.

José María Morelos y Pavón

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción décima primera de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se rinde informe de labores sobre el estado que guarda la administración de justicia en el Estado de Nuevo León en lo correspondiente al periodo comprendido del primer día hábil del mes agosto del año 2010 al 31 de julio del año 2011.



Magistrado Jorge Luis Mancillas Ramírez

Pleno del Tribunal Superior de Justicia

La labor que desarrolla el Poder Judicial del Estado, es una labor de equipo, que se concentra en cada uno de los eslabones de la carrera judicial, así como en los integrantes de las unidades administrativas, ya que todos nosotros tenemos una meta común, como lo es la impartición de justicia, a través de la correcta y completa interpretación de la ley.



Los magistrados, ya sea en las salas o en el pleno, hemos puesto nuestro mayor empeño en que el trabajo que realizamos se manifieste en criterios jurídicos que ayuden al desenvolvimiento social y sean una interpretación real de lo que es y desea ser la sociedad nuevoleonesa.

Agradezco a los magistrados y magistradas, por estos dos años de empeño y de trabajo coordinado, donde hemos tenido una actividad sin contratiempos en beneficio de nuestros conciudadanos.





Firma Electrónica

Ratificación de magistrados

En este periodo se ha dado la ratificación por parte del Congreso de Nuevo León, tal como lo marca la Constitución del Estado, de dos magistradas, la licenciada María Nancy Valbuena Estrada y la licenciada María Inés Pedraza Montelongo, quienes han iniciado su segundo periodo de 10 años que indica el artículo 99 de nuestra carta política. Felicito a las señoras magistradas por este logro, que no es otra cosa más que el merecido reconocimiento a su constancia y a su compromiso institucional.



Dirección de Compilación

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia acordó la creación de la Dirección de Compilación y Sistematización de Tesis con el fin de reunir los criterios jurisdiccionales que son el principal producto de nuestros tribunales, con el fin de que sean la historia y el fundamento orientador de las nuevas resoluciones. Se asignó esta responsabilidad al licenciado Genaro Sánchez Martínez. Esperamos que pronto tengamos los primeros resultados de esta función para que sirva a toda la comunidad jurídica del Estado.



Consejo de la Judicatura

En una visión tripartita, donde los planteamientos, proyectos e innovaciones tomaron forma y fueron llevados a cabo con responsabilidad, hemos discutido y fomentado el crecimiento de nuestra institución.

En la actividad de este órgano, que permite que los juzgadores realicen su labor en las mejores condiciones posibles, he destacado que cuando se tiene el mismo interés por servir la comunidad, pero además, en fortalecer las instituciones de justicia, pueden lograrse grandes cosas, como las que son parte de este informe.





Muchas gracias señores consejeros, siempre estará en mi memoria las gratas experiencias que me ha dejado el compartir con ustedes la encomienda que nos ha conferido la Constitución del Estado.

Relaciones institucionales

Aquellos que hemos dedicado nuestra vida al servicio público, sabemos de antemano que esta tarea tiene gratas recompensas, pero también tiene muchos retos que sólo se pueden superar con el apoyo de quienes comparten con nosotros el ideal de un mejor Estado y de un mejor país.

Reconozco que tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo cuentan con hombres y mujeres cuya principal meta es darnos un mejor presente y futuro prometedor. Personas que con su ejemplo nos obligan a que también aportemos un elevado desempeño en nuestras propias responsabilidades.



Hace muchos años que tenemos una comunidad institucional, con esto me refiero a que tenemos organizaciones que conjuntan la experiencia y el conocimiento de sus miembros, con el fin de lograr propuestas que benefician a su entorno. En el ámbito jurídico, estas organizaciones son los colegios, barras y asociaciones de abogados, a quienes reconozco de nueva cuenta su contribución en los logros del Poder Judicial del Estado, pues con su sana crítica y su comentario constructivo, han dirigido nuestros esfuerzos y han sumado a nuestro empeño.

Doy un merecido reconocimiento también a las escuelas y facultades de derecho de la entidad, quienes fomentan en sus alumnos el amor por el espíritu de las leyes, forjando en ellos una nueva generación de abogados que darán satisfacciones a sus maestros y conservarán el Estado de Derecho. Hemos tenido una gran colaboración, la cual sabemos que siempre irá en aumento.



Por medio de su secretario general, agradecemos al Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado, quien comparte nuestro interés en brindar a los empleados del Poder Judicial la seguridad que proporciona la estabilidad laborar y las recompensas que da el esfuerzo constante y el ánimo de superación.

Agradezco también a los ayuntamientos del área metropolitana de Monterrey, quienes han compartido con nosotros diversos proyectos y quienes nos han manifestado siempre su apoyo. De la misma forma agradezco a todos los municipios que tienen la sede de nuestros distritos judiciales, pues sabemos que nos espera trabajo conjunto que está precedido de una sana relación institucional.



Instituto de la Judicatura

El Instituto de la Judicatura del Estado ha venido desempeñando una digna tarea que repercute en beneficio de los servidores públicos judiciales.

El Consejo de la Judicatura del Estado, designó a la doctora Myrna Elia García Barrera, como directora del Instituto de la Judicatura, cuya trayectoria garantiza la continuación y superación de los esquemas de capacitación de todos los miembros de la carrera judicial, así como también aquellos que pertenecen a áreas administrativas.



En este periodo, el Instituto de la Judicatura ha realizado diversos cursos, diplomados, conferencias y talleres, algunos de ellos abiertos a los abogados litigantes, con el fin de que podamos tener una visión integral de la legalidad.

Uno de los logros más significativos fue la graduación de la primera generación de jueces que culminaron la “Maestría en Derecho Procesal Penal, Procedimiento Penal Acusatorio, Juicios Orales”, que se impartió por el Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal INDEPAC.

Asimismo, están en proceso de culminar dos generaciones más de jueces, de tal forma que todos los jueces penales de la entidad tendrán esta especialidad con el fin de cumplir con la reforma constitucional que nos ha dado un nuevo sistema de justicia social.



Convenios con instituciones educativas

Superación de servidores públicos judiciales

Una forma de apoyar la superación de nuestros funcionarios, es lograr convenios con instituciones educativas de primer nivel, con el fin de que, según sus propios intereses, elijan sus metas académicas. Precisamente, en este periodo hemos tenido la satisfacción que dos primeros compañeros secretarios de sala, obtuvieron su grado de maestro por parte del convenio con la Escuela de Graduados en Administración Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (EGAP) a quienes felicito por este logro.

Como ellos, muchos de nuestros compañeros están actualmente teniendo estudios de posgrado o especialización en universidades del estado, a las cuales agradezco por su cooperación y la oferta académica que beneficia a nuestros empleados.

En este mismo rubro, debemos mencionar que no sólo la capacitación que se ha dado se da a nivel estatal, sino que hemos continuado apoyando a diversas instituciones del país.



1ª. Feria Jurídica

Con la participación de las más importantes editoriales jurídicas de habla española, se realizó la 1ª. Feria Jurídica del Poder Judicial del Estado en un esfuerzo por compartir las funciones académicas, culturales, tecnológicas y de modernización judicial de nuestra institución.



Con la asistencia de buena parte de la comunidad jurídica, expertos internacionales encabezaron conferencias y talleres en el rubro de juicios orales, gestión judicial, adolescentes infractores y otros temas de igual interés.

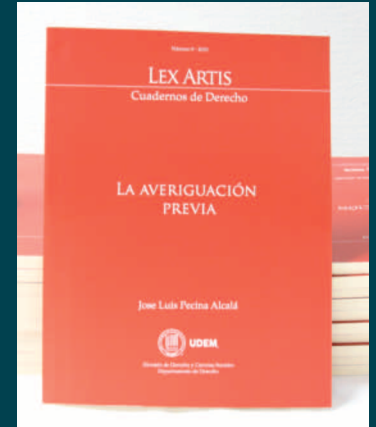
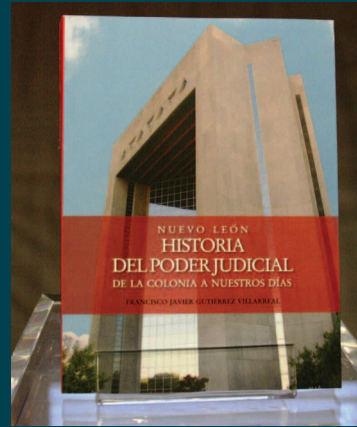
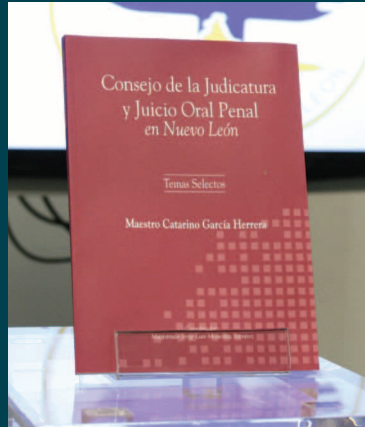
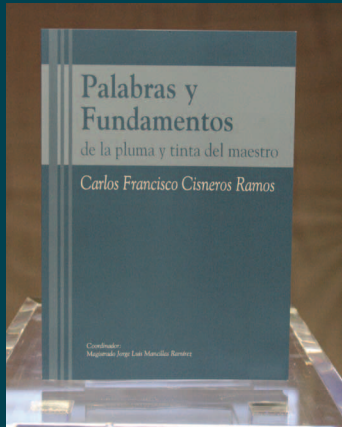
Se presentaron cinco libros, escritos por personas allegadas al Poder Judicial del Estado:

- *Consejo de la Judicatura y Juicio Oral Penal en Nuevo León. Temas selectos*, del maestro Catarino García Herrera, ex consejero de la judicatura.
- *La averiguación previa*, del maestro José Luis Pecina Alcalá, juez penal.



- *Palabras y Fundamentos de la pluma y tinta del maestro Carlos Francisco Cisneros Ramos*, editado por el Consejo de la Judicatura del Estado en memoria del autor.
- *Nuevo León. Historia del Poder Judicial de la colonia a nuestros días*, del maestro Francisco Javier Gutiérrez Villarreal, consejero de la Judicatura del Estado.
- *Reingeniería del Sistema de Justicia Penal*, del magistrado Jorge Luis Mancillas Ramírez.





Visitaduría Judicial

El Consejo de la Judicatura designó al licenciado Leodegario Garza Cantú como Director Jurídico de Seguimiento a la Reforma del Sistema de Justicia Penal del Poder Judicial de Nuevo León.

En su lugar, al frente de la Visitaduría Judicial se nombró a la licenciada María de la Luz Salce Velazco, quien ha tenido un trayectoria como visitadora judicial desde que se creó esa figura.

A través de un concurso de oposición, donde se evaluó el conocimiento sobre la función judicial y diversas condiciones de profesionalismo, se realizaron dos nombramientos de visitadores judiciales, designándose por el Consejo de la Judicatura a los licenciados Erika Alejandra González Leal y Roberto Treviño Ramos.





El desenvolvimiento de la judicatura y los cambios sociales han propiciado que estemos atentos a las necesidades de la ciudadanía para tomar acciones concretas que nos permitan brindar un servicio adecuado, en tal sentido el Pleno del Consejo de la Judicatura del Nuevo León acordó la conclusión de funciones del Juzgado Primero Penal y de Preparación Penal del Quinto Distrito Judicial, y su transformación en Juzgado Segundo de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial, tomando en cuenta las cargas de trabajo en ambos distritos judiciales y una eficiencia en el uso de recursos.



Nombramientos

A través del concurso de oposición que marca la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Consejo de la Judicatura, acordó diversos nombramientos:

- Licenciada Sonia Alejandrina Martínez Mireles como juez de primera instancia, con adscripción en el Séptimo Distrito Judicial del Estado.
- Licenciada María Lourdes Flores Aguilar como juez menor, adscrita al Juzgado Segundo Menor del Tercer Distrito Judicial.



Fueron nombrados nuevos juzgadores de primera instancia: De igual forma, fueron adscritos a juzgados penales ya existentes:

- Licenciado Alfonso Leos Plata, Juez Noveno de Jurisdicción Concurrente.
- Licenciada Norma Patricia Marroquín Ayala, Juez Décimo de Jurisdicción Concurrente.
- Licenciada Atenea Miranda Galindo, Juez Primero Familiar.
- Licenciado Miguel Ángel Eufrazio Rodríguez, Juez Quinto Penal del Primer Distrito Judicial.
- Licenciado Pedro Cisneros Santillán, Juez Segundo de Preparación Penal del Primer Distrito Judicial.

Ante la existencia de dos vacantes de jueces menores por los nombramientos anteriores, se designaron jueces a los siguientes profesionistas:

- Licenciado Leonel Roberto Bazaldúa Ocañas, Juez Cuarto Menor de Monterrey.
- Licenciado Octavio Martínez Salinas, Juez Menor de San Pedro.



Gestión Judicial

A la luz de la reforma de juicios orales, los nuevos modelos implementados en servicio judicial, indican que debemos implementar la gestión judicial como una base para atender las nuevas exigencias de los jueces y de todos los componentes de la nueva estructura.

Atendiendo a la experiencia nacional e internacional, las áreas administrativas se encuentran desarrollando los esquemas de gestión judicial penal, como la concentración de funciones administrativas y jurídicas de los tribunales en funcionarios distintos a los jueces, con el fin de que éstos sólo se preocupen en resolver los casos conforme a las pruebas y el derecho.

Como primer paso, se ha hecho un análisis a modelos que se encuentran vigentes en los estados de Chihuahua, Estado de México y Baja California, para corroborar si estamos en el camino indicado, así como para aportar las necesidades especiales de nuestra entidad.

Como segundo paso, aprovechando la oralidad en materia civil, hemos implementado un proyecto piloto de gestión judicial en esta área, donde se tratan asuntos de

arrendamiento, que nos permitirá obtener resultados que podrán replicarse en la materia penal, una vez que se hagan los estudios adecuados en esa materia.



La gestión judicial es la oportunidad que tenemos para que los jueces orales puedan atender el mayor número de casos en el tiempo adecuado para cada uno, pues descansarán las responsabilidades de trámite en otros funcionarios que no necesariamente deben formar parte de la carrera judicial.

Nos anticipamos a los requerimientos de los nuevos modelos de justicia, con el fin de estar preparados una vez que llegue el momento de que sean exigidos esos resultados, obteniendo con ello, un valor agregado al trabajo que ya se realiza en nuestros tribunales.



Métodos Alternos

Se ha continuado difundiendo la cultura de la mediación y el camino del diálogo como la primera propuesta para resolver cualquier conflicto que surge entre los miembros de la sociedad. Este esfuerzo no es solamente de esta institución, sino que ha sido también un compromiso por parte de los gobiernos municipales, de tal forma que en este periodo se ha logrado en forma conjunta certificar al Centro de Mediación del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, al cumplir con los requisitos que establece la ley de la materia.



C M M
CENTRO DE
MEDIACION
MUNICIPAL





De igual forma, como una muestra de la buena relación que existe por parte del Poder Judicial con los municipios, se ha brindado el refrendo a la certificación de los centros de mediación del municipio de San Pedro Garza García y de Monterrey, por haberse justificado que han mantenido el nivel de capacitación requerido y los elementos fundamentales que señala la ley de la materia.





En materia de difusión, en este periodo se han realizado dos semanas dedicadas a la mediación en las que se han presentado las experiencias a nivel nacional en este método alternativo, así como conferencias y talleres para los mediadores y quienes desean serlo.

Estos eventos, en conjunto con la actividad diaria del centro estatal, han dado consistencia a la cultura de la justicia alternativa que es una base para la nueva época de legalidad que nos envuelve, para mejorar el sistema de justicia.



Administración

El uso de los recursos ha sido debidamente auditado por nuestra contraloría interna, así como por la Auditoría Superior del Estado, habiendo demostrado en cada revisión que los recursos son aprovechados al máximo y que son dirigidos para mantener la dignidad de la función judicial, así como generar nuevos proyectos que nos actualicen en el aspecto de gestión judicial, tanto en infraestructura como en tecnología.



En este aspecto se ha puesto mucha atención y cuidado en el ámbito de los recursos humanos, buscando que nuestros empleados siempre cuenten con el apoyo de la administración en la consecución de sus prestaciones laborales y puedan obtener apoyos para su superación, como la de su familia.



Cultura Ecológica



El Poder Judicial de Nuevo León está comprometido con la implementación de diversas medidas que propicien un mejor entorno y cuidado de nuestro medio ambiente. Prueba de ello es que como parte de sus remodelaciones y construcciones, toma en cuenta los aspectos ecológicos y de impacto ambiental, como un punto primordial dentro de la planeación.





Fomentamos la cultura ecológica entre quienes trabajamos en el Poder Judicial del Estado. A través de una comisión de ecología, formada por empleados de nuestra institución, se elaboran políticas y eventos para lograr esta meta. Podemos destacar que esta visión nos ha llevado a ser reconocidos por la asociación Reforestación Extrema, A.C. por las acciones implementadas a favor del medio ambiente.



Esta asociación civil, que mantiene convenios de colaboración con la Secretaria de Desarrollo Sustentable de Nuevo León, otorgó el reconocimiento al Poder Judicial en la categoría de acción gubernamental, por promover el aumento de la foresta urbana.



Centro Estatal de Convivencia Familiar

Unidad de Servicios Psicológicos y de Trabajo Social

Extendiendo y especializando los servicios que brinda el Centro Estatal de Convivencia Familiar se inauguró la Unidad de Servicios Psicológicos y de Trabajo Social, que ya se ha vuelto indispensable para dar una atención integral a los niños que no pueden convivir con sus padres en circunstancias cotidianas, pues con protección y apoyo de diversas disciplinas humanas, se ha logrado restaurar la relación familiar en muchos casos, fortaleciendo con ello el tejido social.

La nueva unidad brinda apoyo por parte de psicólogos a todos los miembros del núcleo familiar, a la vez que trabajadores sociales aportan datos de las condiciones de la familia que le dan pauta tanto a los jueces como a quienes llevan esta valoración sistémica, para brindarle la mejor ayuda posible a las familias que viven la problemática social.





CENTRO ESTATAL DE CONVIVENCIA



Reforma Constitucional

Reiteramos el compromiso del Poder Judicial del Estado en la consecución de cada uno de los pasos que se requieren para lograr la implementación del nuevo sistema de justicia penal.

El Congreso del Estado, en una coordinación entre los tres poderes, aprobó las reformas a la Constitución Política del Estado con el fin de integrar el nuevo sistema de justicia, lo mismo que en la Ley Orgánica del Poder Judicial, como pasos trascendentes que nos permitirán en los plazos marcados, construir la estructura gubernamental en torno al nuevo sistema de justicia penal.

En estricto obediencia a lo que indica el decreto que ordena la implementación de la reforma penal. El Consejo de la Judicatura designó a los tres jueces que se encargarán de la ejecución de las sanciones penales, quienes tendrán competencia en todo el territorio estatal, mismos que fueron nombrados de acuerdo a su trayectoria y las particulares exigencias de esta nueva función jurisdiccional.

Los servidores públicos designados como jueces de ejecución de sanciones penales son los siguientes:

- Lic. Sara Patricia Bazaldúa Piña, Juez Primero de Ejecución de Sentencia.
- Lic. Patricia Alejandra Gutiérrez Ramírez, Juez Segundo de Ejecución de Sentencia.
- Lic. Aurelio Pérez Garza, Juez Tercero de Ejecución de Sentencia.





PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN



Tribunal para el Tratamiento de Adicciones

Una gran satisfacción nos ha dejado el Tribunal para el Tratamiento de Adicciones, donde personas que por primera vez han cometido un delito, bajo el influjo de drogas o el consumo de alcohol, tienen la oportunidad de lograr una vida mejor para ellos y sus familias.



Propósitos principales del Tribunal para el Tratamiento de Adicciones:

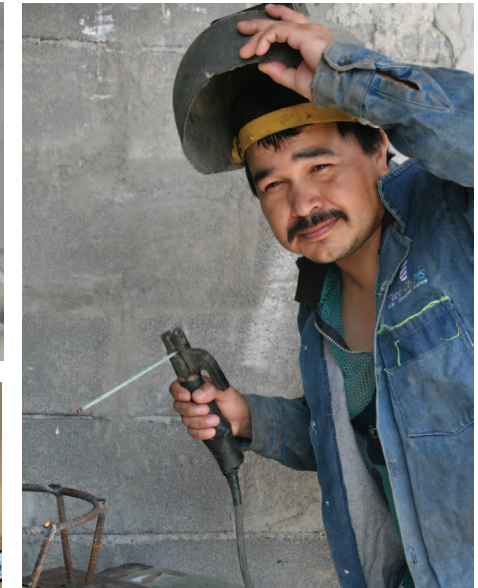
- Lograr la rehabilitación del imputado;
- Reducir la reincidencia delictiva relacionada con el abuso o dependencia de drogas o alcohol; y
- La resocialización del individuo.

Con la participación de diferentes instituciones del Estado, pero sobre todo, con la cooperación de la familia y la comunidad, quienes presentan adicción, tienen una luz de esperanza para un futuro mejor.

En compañía de las instituciones involucradas en este gran proyecto social, celebramos la graduación de las cuatro primeras personas en México que han culminado satisfactoriamente con el tratamiento.



El sistema de justicia, por tanto, busca conocer a quienes deben ser reincorporados a la sociedad y evitar que reincidan en los comportamientos ilícitos, con una consciencia de lograr romper la cadena delictiva.



Primera Generación
Tribunal para el
Tratamiento de Adicciones

Guadalupe, Nuevo León, 21 de junio de 2011



Tribunal Virtual

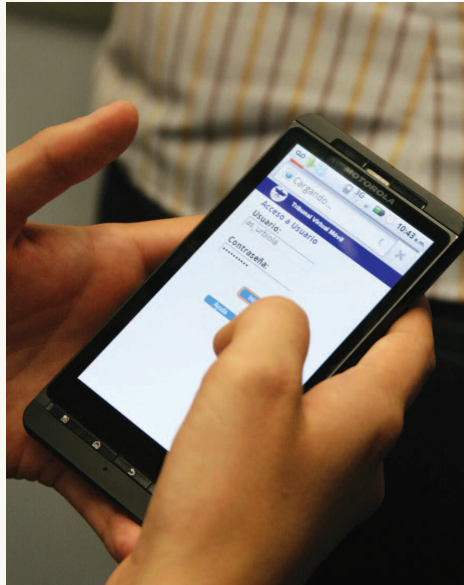
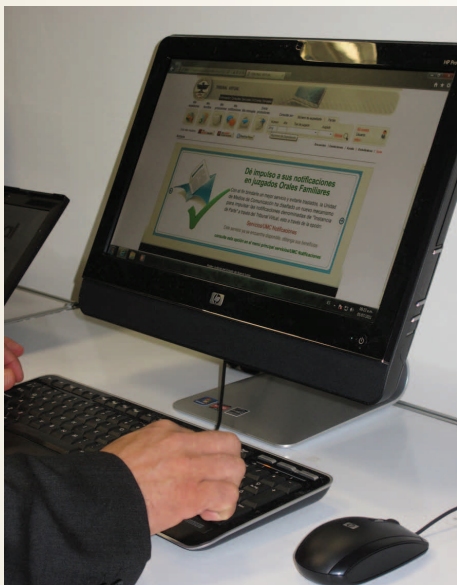
Es ya una tradición que el Poder Judicial brinde a sus usuarios servicios tecnológicos de primer nivel.

Tribunal Virtual, videoconferencias, capacitación virtual, redes sociales y aplicaciones móviles han sido aprovechadas en toda su amplitud por nuestra institución, produciendo una gran gama de servicios.



Ese uso no ha pasado desapercibido por distintas asociaciones nacionales e internacionales que han reconocido esta labor con diferentes premios. El más reciente es el que se ha otorgado a las aplicaciones tecnológicas llamadas Comunicaciones Unificadas, que permiten las videoconferencias que se realizan en nuestra institución dentro de procedimientos judiciales, siendo un caso de éxito entre proyectos presentados por socios de negocios de la compañía multinacional Microsoft, resultando ganador a nivel nacional, Latinoamérica y el Caribe, en la categoría de sector público en la rama de: “Gobierno, Seguridad Pública, Seguridad Nacional”; además de ubicarse entre los tres finalistas a nivel mundial en la “Conferencia Mundial de Socios Microsoft 2010 – Posibilidades Infinitas”, entre más de tres mil proyectos postulados por representantes de más de 110 países.

Lo anterior es sólo una muestra de la complejidad y alcance del servicio informático de nuestra institución, lo cual nos llena de orgullo y satisfacción.



Infraestructura

TORRE MERIDIANO

Con la visión de dar un servicio digno a nuestros usuarios internos y externos, el Poder Judicial desde hace varios años ha desarrollado un plan de infraestructura adecuado a nuestras necesidades, mismo que permita concentrar funciones para lograr mejores resultados con los recursos económicos, materiales y humanos indispensables. Esta visión de eficiencia tiene ahora un ejemplo claro y que se manifiesta en un nuevo concepto de servicios. Este concepto se ubica en la Torre Meridiano, que brinda servicios integrales en un solo lugar, concentrando 10 juzgados de jurisdicción concurrente, 6 juzgados civiles, 3 juzgados de juicio civil oral, 5 juzgados de cuantía menor, una oficialía de partes común, la Unidad de Medios de Comunicación Procesal y el Archivo Único.



En Torre Meridiano se da atención al público a través de módulos de servicio e información, además de brindar otros servicios:

Oficialía de Partes: Recibe todo tipo de documentos dirigidos a los juzgados, y es el único punto de recepción para la agilización de trámites como promociones, oficios y demandas, entre otros.

Unidad de Medios de Comunicación Procesal: Incorpora a la materia civil y mercantil; es la encargada de diligenciar todo tipo de notificación (de oficio y de petición de parte) de todos los juzgados del edificio, concentrando a todos los actuarios, para realizar las notificaciones por materia y por su dirección geográfica, a través de un sistema GPS.



Archivo Único: Concentra el servicio de consulta de expedientes, independientemente de la materia o juzgado, contando con una amplia sala de consulta para los abogados.



Video conferencias: Cada uno de los pisos y en especial el piso del Archivo Único, cuenta con equipo especial para realizar, opcionalmente, la solicitud de comunicación con jueces y secretarios de cualquier juzgado, permitiendo un mejor enlace entre los prestadores de servicio y los usuarios.

Solicitudes a través del Tribunal Virtual: Se brinda un servicio de petición de partes. Si existe alguna notificación sobre su proceso se le informará al usuario y desde dicho portal podrá realizar también solicitudes. Además, a través del sistema se podrá realizar la solicitud de expedientes a fin de evitar filas y llegar directamente al área de consulta.



JUZGADOS FAMILIARES ORALES

Pensando en crear un área de servicio adecuada a la materia familiar oral se ha contemplado un nuevo proyecto con la infraestructura necesaria para conjuntar a todos los tribunales de este tipo en un mismo lugar, de tal manera que podamos identificar y medir nuestro servicio en esta materia, logrando con ello una mejora continua.

Estos juzgados se trasladarán, según nuestras expectativas, a un edificio cercano a donde se encuentran los juzgados de derecho privado del Primer Distrito Judicial, de tal manera que logremos un “Complejo Judicial”.



De esta forma, tendremos el Palacio de Justicia que alberga el Tribunal Superior de Justicia, el edificio de juzgados familiares, el edificio de Torre Meridiano de juzgados civiles, mercantiles y de menor cuantía, el edificio de Administración y el Consejo de la Judicatura.

En el primer cuadro de la ciudad, separado por unos cuantos metros, tendremos una estructura de servicio que facilitará a los abogados y justiciables el desarrollo de sus trámites jurisdiccionales, apoyados por los servicios tecnológicos que ahora se brindan, afianzando con ello, nuestra meta de dar un servicio público congruente con las necesidades de nuestros usuarios.



NUEVOS PALACIOS DE JUSTICIA

Bajo la premisa de brindar un acceso a la justicia en espacios modernos, dignos y funcionales, que representen el cumplimiento de la ley y el estado de derecho, se encuentran en proceso los palacios de justicia en los distritos judiciales ubicados en Cerralvo, Montemorelos, Galeana y Doctor Arroyo, que se unirán a la moderna infraestructura en beneficio de todos los habitantes de Nuevo León.



Palacio de Justicia de Montemorelos



Palacio de Justicia de Cerralvo



Palacio de Justicia de Galeana



Magistrado Jorge Luis Mancillas Ramírez

Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León

En esta tarea he puesto lo mejor de mi esfuerzo y de mis conocimientos para dar los mejores resultados posibles, que se manifiestan en los hechos que se ponen a su consideración. Sin embargo, estoy plenamente consciente que mi labor es sólo un grano de arena en esta mar de vocación y trabajo que representa el Poder Judicial del Estado.

El trabajo en equipo, la mejora continua y la capacitación constante son algunos de los principios básicos que han permitido que presentemos a ustedes la culminación de proyectos, el inicio de otros y el análisis para seguir produciendo nuevos servicios judiciales.

Todos los que formamos parte de esta institución estamos orgullosos de pertenecer a una organización moderna que ha sido reconocida a nivel nacional e internacional por su tendencia innovadora, siempre dispuesta al cambio que permita una más amplia cultura de la legalidad.

A cada uno de los servidores públicos judiciales los motivan los más grandes y elementales valores humanos, de los que sobresalen el amor a su familia, a su estado y a su patria, pero también los motiva la principal condición que debe tener quien desempeña un cargo público, como lo es la superación personal continua.

Debemos precisar que este esfuerzo no es sólo de la esfera pública, aquellos que son parte de la esfera privada, como los abogados litigantes, las empresas que representan y las organizaciones civiles, son parte de este cambio, pues ya no deben de existir proyectos internos o excluyentes. Lo que no se logra en comunidad, no permanece.

A mi familia, como siempre le agradezco ser mi fortaleza y mi refugio.

A mis amigos, gracias por su apoyo y consideración.

Al nuevo presidente le auguro éxitos y le aseguro mi lealtad institucional.

Hoy es el comienzo para ir hacia nuevos horizontes, la mejora no espera, el cambio no se detiene.

Benéfica es la ley que nos define, grande es nuestro Estado que la representa y soberana es la Patria que nos permite el gozo y el ejercicio de nuestras libertades.

Muchas gracias.

Informe de Labores

2010 - 2011

Magistrado Presidente

Jorge Luis Mancillas Ramírez





www.pjenl.gob.mx